

CUARTA
**ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION
Y FUSION POR ABSORCIÓN**

**DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES DE LA
FRONTERA AUTOFRON S.A. CON LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA NORIMPORT
S.A. QUE LA ABSORBE CONSERVANDO
SU DENOMINACIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA ABSORBENTE**

CUANTÍA: 102.000,00

MACHALA 26 DE JULIO DEL 2016

CUARTA
**ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION
Y FUSION POR ABSORCIÓN**

**DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES DE LA
FRONTERA AUTOFRON S.A. CON LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA NORIMPORT
S.A. QUE LA ABSORBE CONSERVANDO
SU DENOMINACIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA ABSORBENTE**

CUANTÍA: 102.000,00

MACHALA 26 DE JULIO DEL 2016



2014-07-01-04-P09014

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN Y
FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA
COMPAÑÍA AUTOMOTORES DE LA
FRONTERA AUTOFRON S.A. CON LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA NORIMPORT
S.A. QUE LA ABSORBE CONSERVANDO SU
DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ABSORBENTE.

CUANTÍA: \$102.000,00.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy veintitrés de Diciembre del
año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY
CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL
CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, el
señor **PATRICIO FAVIAN REINOSO JIMENEZ**, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
cuarenta y un años de edad, de profesión Licenciado en
Administración de Empresas, domiciliado en esta ciudad de
Machala, quien interviene en calidad de **GERENTE** de la
compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA
AUTOFRON S.A.**, conforme consta en la copia de su
nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como
documento habilitante, autorizado por la compañía; y, la
señora **TANYA ELIZABETH LOPEZ QUEZADA**, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
cuarenta y un años de edad, de profesión Ingeniera
Comercial, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien

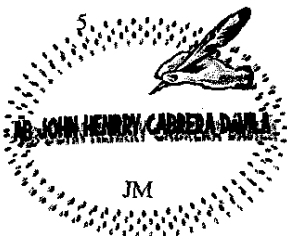
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P09014

1 interviene en calidad de **GERENTE** de la compañía
 2 **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.**, conforme consta en la
 3 copia de su nombramiento debidamente inscrito que se
 4 adjunta como documento habilitante, autorizada por la
 5 compañía. Los comparecientes son mayores de edad,
 6 legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto
 7 doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me
 8 fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura
 9 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

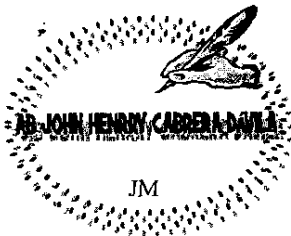
10 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas
 11 a su cargo sírvase a insertar uno de Resciliación y Fusión
 12 por Absorción que celebran la compañía **AUTOMOTORES**
 13 **DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**, para fusionarse
 14 con la compañía **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**,
 15 que la absorbe conservando su denominación; el aumento
 16 de Capital Social y la Reforma de Estatuto de la compañía
 17 absorbente; que se otorga al tenor de las cláusulas y
 18 declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
 19 **ANTECEDENTES.-** Con fecha tres de Abril del dos mil
 20 catorce y cuatro de abril del dos mil catorce, la Junta
 21 General Extraordinaria de los Socios de las Compañías
 22 Automotores de la Frontera "Autofron S.A.", con la
 23 Compañía Importadora "Norimport S.A.", resolvió realizar la
 24 Fusión por Absorción y el respectivo Aumento de Capital
 25 por el monto de ciento dos mil dólares Americanos. El
 26 jueves diez de Abril del dos mil catorce, ante el Notario
 27 Cuarto del Cantón Machala, Abogado **JHON HENRRY**
 28 **CABRERA DÁVILA**, se realizó la Escritura Pública de



2014-07-01-04-P09014

Ab. John H. Cadreza Díaz
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Gerente, el señor Licenciado **PATRICIO FAVIAN REINOSO**
2 **JIMENEZ**, debidamente autorizado por la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de
4 Diciembre del dos mil catorce, según constan en los
5 documentos que se acompañan como habilitantes:
6 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTECEDENTES DE LA**
7 **COMPAÑÍA ABSORBENTE.- UNO)** Mediante escritura
8 pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
9 Machala, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos
10 ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Machala el veintisiete de Septiembre del año mil
12 novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía
13 denominada **IMPORTADORA NORIMPORT C. LTDA.-**
14 **DOS)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
15 Público del Cantón Balsas, el seis de Agosto del año dos
16 mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Machala el veintitrés de Diciembre del dos mil nueve la
18 compañía **IMPORTADORA NORIMPORT C. LTDA.**, fue
19 transformada a **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.**,
20 Reformó íntegramente el estatuto. **TRES)** Mediante
21 escritura pública celebrada ante el Notario Público del
22 Cantón Balsas, el tres de Octubre del año dos mil trece, e
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
24 once de Febrero del dos mil catorce la compañía
25 **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, reformó su objeto
26 social y el Estatuto. **CUATRO)** La Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas en sesión del quince de
28 Diciembre del dos mil catorce, resolvió la Fusión por



2014-07-01-04-P09014

1 Absorción con la compañía **AUTOMOTORES DE LA**
2 **FRONTERA AUTOFRON S.A.**, a la que absorberá,
3 continuando la compañía **IMPORTADORA "NORIMPORT**
4 **S.A."**, subsistiendo con su actual denominación y
5 administración, para cuya operación la indicada junta
6 general Extraordinaria aprobó las bases de la fusión,
7 aumentar el capital social y reformar el Estatuto, en la
8 cuantía, modo y términos que constan en el acta de la
9 indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas a la
10 que se ha hecho referencia y cuya copia se agrega como
parte integrante de esta escritura en la que consta también
la autorización conferida a la Gerente, para que como
representante legal de la compañía, intervenga en el
otorgamiento de la respectiva escritura pública y formule
las declaraciones necesarias para el cumplimiento de lo
resuelto: **CLÁUSULA OCTAVA: ANTECEDENTES DE LA**
17 **COMPAÑÍA ABSORBIDA.- UNO)** Mediante escritura
18 pública celebrada ante el Notario Segundo de Machala,
19 Doctor José Cabrera Román de fecha uno de Noviembre
20 de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el
21 Registro Mercantil de Machala el veinte de Diciembre de
22 mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la
23 Compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA**
24 **AUTOFRON C. LTDA. DOS)** Mediante escritura pública
25 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala,
26 Doctor José Javier Cabrera Román, el diecisiete de Junio
27 de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro
28 Mercantil de Machala el diecinueve de Octubre de mil



2014-07-01-04-P09014

1 novecientos noventa y ocho, se aumentó el capital y se
2 reformó los estatutos de la compañía **AUTOMOTORES DE**
3 **LA FRONTERA AUTOFRON CIA. LTDA. TRES)** Mediante
4 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del
5 Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart
6 Vincenzini, el nueve de Febrero del dos mil nueve, e
7 inscrita en el Registro Mercantil de Machala el veinte de
8 Abril del dos mil nueve, la compañía **AUTOMOTORES DE**
9 **LA FRONTERA CIA. LTDA.**, realizó una **CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES SOCIALES. CUATRO)** Mediante
11 escritura pública autorizada por el Notario Público del
12 Cantón Balsas, Abogado John Henry Cabrera Dávila, el
13 treinta y uno de Julio del dos mil nueve, e inscrita en el
14 Registro Mercantil de Machala el veinte de Abril del dos
15 mil nueve, la compañía **AUTOMOTORES DE LA**
16 **FRONTERA CIA. LTDA.**, realizó una **CESION DE**
17 **PARTICIPACIONES SOCIALES. CINCO)** La Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
19 **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**,
20 en sesión de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil
21 catorce, resolvió la fusión con la compañía
22 **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, que la absorberá y
23 para lo cual la expresada junta general Extraordinaria de
24 accionistas aprobó las bases respectivas y autorizó al
25 representante legal de la compañía que otorgue la
26 correspondiente escritura pública de Fusión por Absorción,
27 facultándolo para que formule todas las declaraciones
28 necesarias, relacionadas con las resoluciones que adopto

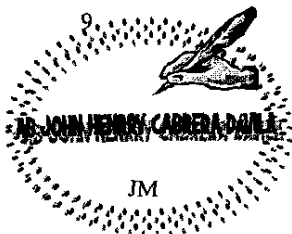
Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P09014

la antes dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas. **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**- Con los antecedentes expuestos, él, a nombre y en representación de la compañía absorbida **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**, en su calidad de Gerente de la misma y por lo tanto representante legal de aquella, además, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el diecisiete de Diciembre del dos mil catorce, **DECLARA:** La fusión de la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**, para fusionarse con la compañía reportadora "Norimport S.A.", que la absorberá, a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Cantil del Cantón Machala, asume la compañía absorbente la responsabilidad propia a los acreedores y deudores de la compañía Absorbida, es decir respecto de **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**, la compañía absorbida se disolverá sin que requiera su liquidación: **CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.**- La señora Ingeniera **TANYA ELIZABETH LOPEZ QUEZADA**, a nombre y en representación de la compañía absorbente, **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la misma y además, debidamente autorizada por la junta general Extraordinaria de accionistas celebrada el quince de

AL SEÑOR Jefe de Cantón del Cantón Machala, Ecuador, para su inscripción en el Registro Cantil del Cantón Machala, Ecuador.



2014-07-01-04-P09014

1 Diciembre del año dos mil catorce, **DECLARA:** Que
2 manteniendo su actual denominación la compañía
3 **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, queda fusionada
4 con la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA**
5 **"AUTOFRON S.A."**, por absorción que su representada
6 hace de dicha compañía, en los términos que constan en
7 la respectiva acta de la sesión de la Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de
9 Diciembre del dos mil catorce, la cual forma parte
integrante de esta escritura como documento habilitante;
declara también que su representada se hace cargo de
pagar los pasivos de la compañía absorbida, asumiendo
por este hecho las responsabilidades propias de un
liquidador respecto a los acreedores de aquella:

15 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FUSIÓN POR**

16 **ABSORCIÓN.-** Los señores Ingeniera **TANYA ELIZABETH**
17 **LOPEZ QUEZADA**, en nombre y representación de la
18 compañía absorbente **IMPORTADORA "NORIMPORT**
19 **S.A."**, en su calidad de Gerente y por tanto representante
20 legal de la misma, dando cumplimiento a la resolución
21 aprobada por la junta general extraordinaria de accionistas
22 celebrada el quince de Diciembre del dos mil catorce, y el
23 señor Licenciado **PATRICIO FAVIAN REINOSO JIMENEZ**
24 a nombre y representación de la compañía absorbida
25 **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**,
26 en su calidad de Gerente y por tanto su representante
27 legal de la misma, dando también cumplimiento a la
28 resolución aprobada por la junta General Extraordinaria de

Ab. John H. Cabrera DALLA
NOTARIO CUARTO DEL SANTÓN
MAZALAZA EL DRO-ECUADOR



2014-07-01-04-P09014

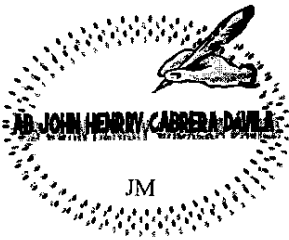
1 Accionistas celebrada el diecisiete de Diciembre del dos
 2 mil catorce, **DECLARAMOS:** Que la compañía
 3 **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A."**,
 4 por su calidad de compañía absorbida ésta se disuelve y
 5 posterior aquello se transfiere en bloque la totalidad de
 6 sus activos y pasivos, a valor en libros, a favor de la
 7 compañía **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, que
 8 absorbe y que como consecuencia de este acto se
 9 incorporan en su totalidad a la compañía **IMPORTADORA**
 10 **"NORIMPORT S.A."**, que pasa a ser la sucesora universal
 11 tanto del Activo y Pasivo como del Patrimonio de aquella;
 12 que para tal efecto la compañía absorbida
 13 **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFROM S.A."**,
 14 procede a traspasar a favor de la compañía absorbente
 15 **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, como en efecto le
 16 traspasa y transfiere en bloque y a perpetuidad, la
 17 totalidad de sus patrimonios constantes en los balances
 18 preparados al respecto, el mismo que sirvió de
 19 antecedente para la aprobación de las bases para la fusión
 20 y por lo tanto formarán parte integrante de la presente
 21 escritura; que a los accionistas de la compañía absorbida
 22 se les entregará en la compañía absorbente, que
 23 subsistirá, un número de acciones igual al que tenían en la
 24 compañía absorbida; finalmente declaramos que como
 25 consecuencia de la fusión, los administradores y más
 26 funcionarios de la compañía absorbida cesan en sus
 27 funciones, debiendo continuar los de la compañía
 28 absorbente hasta ser legalmente reemplazados:



2014-07-01-04-P09014

1 **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: AUMENTO DEL**
2 **CAPITAL SOCIAL.-** La Ingeniera **TANYA ELIZABETH**
3 **LOPEZ QUEZADA**, a nombre y en representación de la
4 compañía **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, en su
5 calidad de Gerente y además debidamente autorizado por
6 la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
7 el quince de Diciembre del dos mil catorce, **DECLARA:**
8 **Que se aumenta el capital social en DOS MIL DÓLARES**
9 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la
10 emisión de dos mil acciones ordinarias de un dólar cada
11 una, que equivalen a dos mil dólares, las cuales se
12 encuentran totalmente suscritas y pagadas, por los
13 accionistas de la compañía absorbida, las que sumadas a
14 las que corresponden al capital de la compañía
15 absorbente, determina un total de **CIENTO DOS MIL**
16 acciones ordinarias y nominativas, conforme se indica en
17 el cuadro distributivo preparado para el efecto y que se
18 adjunta como habilitante: **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:**
19 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como
20 consecuencia del aumento de capital aprobado por la junta
21 general Extraordinaria de accionistas se reforma el artículo
22 quinto del Estatuto Social de la compañía absorbente, el
23 mismo que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El
24 capital autorizado de la compañía es de **DOSCIENTOS**
25 **CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMÉRICA**, y el capital suscrito es de **CIENTO DOS MIL**
27 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
28 dividido en ciento dos mil acciones ordinarias y

Ad. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P09014

1 nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto
 2 en proporción a su valor pagado: **CLÁUSULA DÉCIMA**
 3 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA ACERCA DE**
 4 **LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**
 5 **QUE SE AUMENTA Y DE NO TENER CONTRATOS CON**
 6 **EL ESTADO.-** La señora Ingeniera **TANYA ELIZABETH**
 7 **LOPEZ QUEZADA**, a nombre y representación de la
 8 compañía **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."**, declara
 9 con juramento que es correcta la integración y forma de
 10 pago del aumento de capital que se aumenta, conforme
 11 consta de los documentos contables que reposan en la
 12 compañía. El señor Licenciado **PATRICIO FAVIAN**
 13 **REINOSO JIMENEZ** por los derechos que representa de la
 14 Compañía absorbida **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA**
 15 **"AUTOFRON S.A."**, y la señora Ingeniera **TANYA**
 16 **ELIZABETH LOPEZ QUEZADA** por los derechos que
 17 representada de la compañía absorbente **IMPORTADORA**
 18 **"NORIMPORT S.A."**, declaran bajo juramento que sus
 19 respectivas representadas no tienen contrato alguno con el
 20 Estado, ni con ninguna de sus instituciones, ni como
 21 tampoco con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 22 **CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario, las demás
 23 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
 24 instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con
 25 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
 26 las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada
 27 a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
 28 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y

NUI
RA
NOM
CLA
REP
COI
FEC
FEC

AC
VEI
DO
Pro
Ofi
tan
DO

OE

JA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790095375001
RAZÓN SOCIAL: AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO JIMENEZ PATRICIO FAVIAN
CONTADOR: AÑAZCO AÑAZCO TERESA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/12/1995	FEC. CONSTITUCION:	20/12/1995
FEC. INSCRIPCION:	10/04/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: AYACUCHO
Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A INMOBILIARIA VEINTIMILLA C LTDA Telefono Trabajo: 072932111 Email: añazco@autofron.com.ec Telefono Trabajo: 072933770 Fax: 072934200 Web: WWW.AUTOFRON.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/12/2014 13:18:09

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790095375001
RAZON SOCIAL: AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/12/1995
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: AYACUCHO
Referencia: DIAGONAL A INMOBILIARIA VEINTIMILLA C LTDA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072932111 Email:
tanazco@autofron.com.ec Telefono Trabajo: 072933770 Fax: 072934200 Web: WWW.AUTOFRON.COM.EC

Ad. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 03/12/2014 13:18:09

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A., CELEBRADA
EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En la ciudad de Machala a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas de la Compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A." ubicada en las calles Ayacucho y 25 de Junio esquina de esta ciudad, Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías. Los presentes en ausencia del presidente, designan como Presidente de la Junta al Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza. El Presidente solicita al Gerente - Secretario Lcdo. Favián Patricio Reinoso Jiménez, constate el quórum resultando que concurren: El señor **Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza**, propietario de cincuenta (50) acciones de un dólar cada una de ellas; la señora **María Marcela Aveiga Rivera**, propietaria de doscientas treinta y dos (232) participaciones de un dólar cada una de ellas; la señora **María Gabriela Granda Román**, propietaria de doscientas treinta y dos (232) acciones de un dólar cada una de ellas; el **Ing. Edison Joseph Quezada Loayza**, propietario de cincuenta (50) acciones de un dólar cada una de ellas; el **Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza**, propietario de cincuenta (50) acciones de un dólar cada una de ellas; la **Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero**, propietaria de cincuenta (50) acciones de un dólar cada una de ellas; la Lcda. Tanya Elizabeth López Quezada en representación de **IMPORTADORA "NORIMPORT S.A."** Propietaria de propietaria de seiscientos setenta y dos (672) acciones de un dólar cada una de ellas; el Econ. Jorge Torres Guarnizo, en representación de **INMOBILIARIA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "INIMPORELI S.A."** propietaria de seiscientos sesenta y cuatro (664) acciones de un dólar cada una de ellas, todos los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Declarada legalmente constituida e instalada la junta, por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto el acta con fecha cuatro de abril del 2014
- 2.- Conocer y resolver la resciliación de la Escritura Pública de fusión por absorción de la compañía Automotores de la Frontera "Autofron S.A.", con la compañía importadora Norimport S.A., celebrada el 10 de abril del 2014.
- 3.- Aprobar la fusión por absorción con la compañía Importadora "Norimport S.A." y, la respectiva disolución de la compañía Automotores de la Frontera "Autofron S.A."

NORIMPORELI S.A.
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- 4.- Aprobar el Balance General elaborado para la fusión.
- 5.- Aprobar las bases de Operación de fusión.
- 6.- Aprobar el traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la compañía y de todos los activos y pasivos a valor en libros a favor de la compañía absorbente.
- 7.- Aprobar el número de acciones que recibirán los accionistas en la compañía absorbente.
- 8.- Aprobar las renunciaciones de los administradores como consecuencia de la fusión de la fusión por absorción de la compañía, para la fusión a instrumentarse.
- 9.- Otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión por absorción.

Respecto del primer punto, la Ing. Tanya López Quezada, expone que al existir observaciones en el acta con fecha tres de abril del dos mil catorce, y para continuar con trámite de fusión se debe dejar sin efecto aquella acta, a lo que la junta aprueba por unanimidad dicha observación.

Respecto al segundo punto, el Gerente - Secretario Ing. Tanya Elizabeth López Quezada, manifestó la necesidad de realizar la resciliación de la fusión por absorción de la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A." y la compañía IMPORTADORA "NORIMPORT S.A.", celebrada el día jueves diez de abril del dos mil

catorce. Respecto al tercer punto, el Presidente, expone nuevamente la conveniencia de una alianza estratégica para lo cual realizado el estudio del caso, luego de la debida deliberación de este asunto por convenir a los intereses de la compañía, por unanimidad la Junta General Extraordinaria de Accionistas, RESUELVE: Disolver por unanimidad la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. para efectos de fusionarla a la compañía IMPORTADORA "NORIMPORT S.A.", la que tendrá la calidad absorbente, para lo cual se

realizará la disolución y posterior a ello el traspaso en bloques de su Patrimonio social a la compañía Importadora "Norimport S.A.". Respecto al cuarto punto, el Presidente Ad-Hoc

expone a la junta la obligación legal de elaborar un Balance General cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, por lo que ha dispuesto la preparación de los mismos; el Secretario expone el contenido del Balance y puesto a consideración de los presentes, la junta, por unanimidad, resolvió aprobar que la administración de la empresa labore un balance final de la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A." cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, a la cual se agregará como habilitante de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Respecto del

quinto punto, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la junta, las siguientes bases de la operación de Fusión, con sujeción a las cuales y a la Ley de Compañías se celebrará la escritura pública de Fusión por Absorción: PRIMERA: Para los efectos prescritos en los artículos 338 y 361, numerales 4 y 7, y 337, inciso primero, de la Ley de Compañías, se declara a en estado de liquidación.- SEGUNDA: la compañía AUTOMOTORES DE LA

FR
blc
sei
Fu
tre
la
er
fu
es
tr

QUI

QUI

QU

GR

AV

QL

IM

AL

NI

IN

SI

SECRETARIO DEL CANTON
SECRETARIO DEL CANTON
SECRETARIO DEL CANTON

FRONTERA AUTOFRON S.A, con la totalidad de su patrimonio social , que lo traspasa en bloque, se incorporará a la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A. la cual pasará a ser sucesora universal del activo y pasivo de aquella.- TERCERA: Para todos los efectos de la Fusión, la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A, traspasa y transfiere a perpetuidad a favor de la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., que la absorberá, la totalidad de su patrimonio neto, al valor que tenga en libros, los que constarán en el balance respectivo, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.- CUARTA: la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., deberá declarar en la escritura pública de fusión, que acepta y recibe la totalidad del patrimonio neto que se le transfiere a valor en libros. En consecuencia quedando el patrimonio neto de Norimport S.A. en:

SOCIOS <i>John H. Cabrera Daguila ALVARO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR</i>	ABSORBIDA	ABSORBENTE	ACCIONES AUTOFRON EN NORIMPORT	ACCIONES NORIMPORT EN AUTOFRON	CAPITAL SOCIAL FUSION IMPORTADORA NORIMPORT S.A
	AUTOFRON S.A.	NORIMPORT S.A			FUSION
QUEZADA LOAYZA WELMER	50,00	1,00	8.401	96	8.548
QUEZADA ROMERO YADIRA	50,00	1,00	8.401	96	8.548
QUEZADA LOAYZA EDISON	50,00	1,00	8.401	96	8.548
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	232,00	988,00	8.401	96	9.717
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	232,00	988,00	8.401	96	9.717
QUEZADA LOAYZA WELDYN	50,00	1,00	8.401	96	8.548
IMVERESA S.A		39.210,00		96	39.306
AUTOFRON S.A		58.810,00			-
NORIMPORT S.A	672,00				-
INIMPORELI S.A	664,00		8.404		9.068
SUMAN	2.000,00	100.000,00	58.810	672	102.000

La compañía IMPORTADORA NORIMPORT S.A., por constituirse en sucesora universal del activo y pasivo de la sociedad absorbida, quedando en consecuencia hecha cargo de pagar dicho pasivo, asumiendo por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA

"AUTOFRON S.A." QUINTA: Una vez celebrada la respectiva escritura pública, las compañías quedarán fusionadas, por la absorción que realiza la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A. hará de la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S. A.", subsistiendo la primera y extinguiéndose la segunda, operándose en consecuencia la unión de los patrimonios de dichas sociedades bajo una sola persona jurídica, esto es, bajo la sociedad absorbente la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., que conservará su denominación actual.- SEXTA: Para que formen parte de la respectiva escritura pública, deberán agregarse a ella, cerrados al día anterior de su otorgamiento, el balance final de la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., el balance final de la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A.", y un balance consolidado; todos los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes. Respecto al **sexto punto**, acordando armonía con las bases de la fusión aprobadas en el punto anterior, la junta, de igual modo, por unanimidad, aprueba primero la disolución de la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A." y, el traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a favor de la compañía absorbente, a valor en libros. Respecto al **séptimo punto** la junta, en consideración a que la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S. A.", es absorbida por la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., la cual conservará su denominación, domicilio y todo lo demás aumentará su capital como consecuencia de la fusión, sumando a su capital actual el correspondiente al capital de la compañía absorbida, se acepta que los accionistas tengan un número igual de acciones en proporción a las que actualmente poseen y reciban, en consecuencia, que la compañía absorbente resuelva aumentar su capital.

Respecto al **octavo punto**, de igual modo, esto es, por unanimidad, se aceptan las renunciaciones del señor Lcdo. Favián Patricio Reinoso Jiménez, quien se desempeña como Gerente de la compañía absorbida que desaparecerá como consecuencia de la Liquidación de la compañía, a la fusión aprobada. Respecto al **noveno punto**, la junta, por unanimidad de los presentes, resolvió encargar al Gerente de la compañía como su representante Legal, comparezca a otorgar la escritura pública de fusión por absorción de la compañía con la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., facultándolo para que haga todas las declaraciones necesarias relacionadas con las resoluciones adoptadas por esta junta general extraordinaria de accionistas. Con lo cual, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día y no existiendo asunto pendiente que conocer, concluye la reunión de junta general extraordinaria de accionistas, procediéndose de inmediato a la elaboración del Acta de la sesión, la misma, que a los presentes, aprobada por ellos, para constancia de todo lo actuado, la firman el día de su celebración.

Ing. W

Ing. E

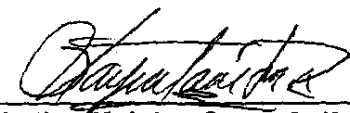
Sra. M

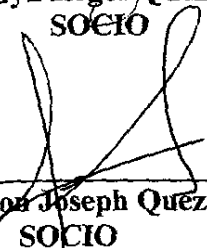
Por: E

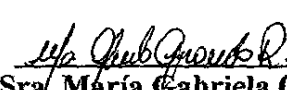
Ing. V
PRES

Esta
Norin

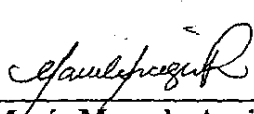

Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
SOCIO


Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero,
SOCIA


Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
SOCIO


Sra. María Gabriela Granda Román
SOCIA

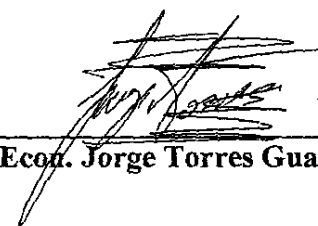
Por: Importadora Norimport S. A. SOCIA


Sra. María Marcela Aveiga Riveray
SOCIA

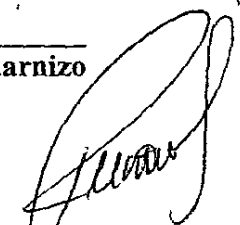

Ing. Com. Tanya E. López Quezada

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Inmobiliaria Importaciones y Representaciones del Litoral Inimporeli S.A.- SOCIA


Econ. Jorge Torres Guarnizo


Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
PRESIDENTE AD HOC - SOCIO


Lcd. Favón patricio Reinoso Jiménez
SECRETARIO - GERENTE

Esta acta corresponde a la Junta General Extraordinaria para efectuar la fusión con la compañía Norimport S.A. y la compañía Autofron S.A., efectuada con fecha diecisiete de Diciembre del 2014

Machala, 10 de Enero del 2014

Sr. Lcdo.
PATRICIO FAVIAN REINOSO JIMENEZ
Presente

De mi consideración:

Por la presente cumpto en comunicarle que la sociedad denominada **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, en Junta Universal de Accionistas celebrada el 08 de Enero del 2014, tuvo el acierto de designarlo GERENTE, por el lapso de un año, debiendo ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante Escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto que autorizó el Notario Público Segundo del Cantón Balsas, Abg. Jhon Cabrera Dávila, el 31 de Julio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el 14 de Diciembre del 2009. La compañía de Responsabilidad Limitada Automotores de la Frontera Autofron Cia.Ltda, se transforma en Sociedad Anónima con la denominación **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**

Atentamente,


Lcda. Rosa Marielita Loayza Encarnación
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, para el cual he sido elegido.
Machala, 10 de Enero del 2014


Lcdo. Patricio Favian Reinoso Jimenez
GERENTE DE AUTOFRON S.A.
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C.070258694-2

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 1300

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	220
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/01/2014
FECHA ACEPTACION:	10/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
02586942	REINOSO JIMENEZ PATRICIO FAVIAN	GERENTE	1 AÑO

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0790083369001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA NORIMPORT S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ QUEZADA TANYA ELIZABETH
CONTADOR: GRANDA ALVAREZ SILVIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/1989
FEC. INSCRIPCION: 12/12/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS Y REPUESTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Oficina: P.B.
Carretero: A PASAJE Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: JUNTO A DIARIO OPINION Telefono Trabajo:
072983264 Email: sgranda@imveresa.com Telefono Trabajo: 072983906

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

Fecha: 20 JUN 2013

Firma del Director de Rentas

Nombre: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 20/06/2013 10:37:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790083369001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA NORIMPORT S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

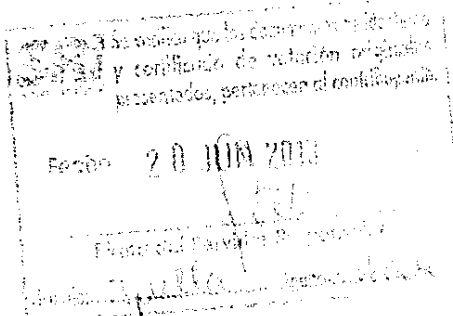
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: NORIMPORT S A FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS Y REPUESTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A
DIARIO OPINION Oficina: P.B. Carretero: A PASAJE Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 072983264 Email:
sgt@nora.com Telefonos: 072983906

AL. JUAN E. CARRERA DÍAZ
NOTARIO GUARINO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 20/06/2013 10:37:08

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORTADORA NORIMPORT S. A." CELEBRADA EL QUINCE
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, a las 09h30, en las oficinas de la compañía ubicada en el kilometro 1 1/2 de la vía Machala Pasaje de esta ciudad, reunidos que se encuentran los accionistas de la misma los señores:

Sra. María Gabriela Granda Román, propietaria de 988 acciones; la Sra. María (2)

Marcela Aveiga Rivera, propietaria de 988 acciones; el Ing. Edison Joseph Quezada (9)

Donato, propietario de 1 acción; el Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 1

acción; el Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de 1 acción, Eco. Yadira (7)

Yadira Quezada Romero, propietaria de 1 acción de un dólar, la compañía Imveresa (4)

Importadora de Vehículos y Repuestos S. A., representada por su gerente Ing. Tanya

Elizabeth Quezada López, propietaria de 39.210 acciones y la compañía Automotores de la

Frontera Autofron S. A., representada por su gerente Lcdo. Favián Patricio Reinoso

Jiménez, propietaria de 58.810 acciones, todas las acciones del valor nominal de un dólar.

Capital que corresponde al cien por ciento del capital suscrito de la compañía. Por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías. Preside la junta el Ing. Peter William Quezada Encarnación y actúa como secretaria la Gerente de la compañía la señora Ing. Com. Tanya Elizabeth López Quezada. Declarada legalmente constituida e instalada la junta, por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto el acta con fecha tres de abril del dos mil catorce
- 2.-Conocer y resolver la resciliación de la Escritura Pública de fusión por absorción de la compañía Automotores de la Frontera "Autofron S.A. con la compañía importadora Norimport S.A., celebrada el 10 de Abril del 2014.

- 3.- Conocer y aprobar la Fusión por Absorción de la compañía Importadora Norimport S.A., con la compañía Automotores de la Frontera "Autofron S.A."
- 4.- Aprobar el Balance General Elaborado para la fusión.
- 5.- Conocer y resolver las bases para la fusión.
- 6.- Conocer y aprobar un aumento de capital social.
- 7.- Aprobar la suscripción y forma de pago de capital que se aumenta.
- 8.- Reforma del Estatuto Social.
- 9.- Otorgamiento de la escritura de Fusión por absorción, la liquidación de la compañía Absorbida, aumento del capital suscrito y la reforma del Estatuto.

Respecto del **primer punto**, el Lcdo. Favián Reinoso Jiménez, expone que al existir observaciones en el acta con fecha tres de abril del dos mil catorce, y con el propósito de continuar con trámite de fusión se debe dejar sin efecto aquella acta, a lo que la junta accionaria por unanimidad dicha observación. Respecto al **segundo punto** nuevamente toma la palabra el Gerente - Secretario Lcdo. Favián Reinoso Jiménez, y manifiesta la necesidad de realizar la resciliación de la fusión por absorción de la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA "AUTOFRON S.A." y la compañía IMPORTADORA "NORIMPORT S.A." celebrada el día jueves diez de abril del dos mil catorce, el mismo es puesto a conocimiento de los miembros de la junta la cual por unanimidad es aprobada por la mayoría de los accionistas.- Respecto del **tercero punto** el accionista Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza expuso la conveniencia de una alianza estratégica para lo cual realizado el estudio del caso, luego se llega nuevamente a la conclusión de que lo más conveniente es fusionar empresas afines o con accionistas comunes, proponiendo que se apruebe la fusión por absorción de dichas compañías, subsistiendo la primera con su actual estructura mientras que la otra se liquidará, por la absorción de que ella hará a la compañía absorbente.- Respecto al **cuarto punto**, la Presidenta refiere la obligación legal de elaborar un balance general elaborado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, por lo que se ha

preparado unos apuntes que informen la situación en la que está la compañía al momento y que no variará con toda seguridad una vez que se apruebe la fusión; la Secretaria expone acerca del contenido del Balance y en mérito a lo dicho, la junta, por unanimidad, aprobó que la administración de la compañía elabore un balance final de IMPORTADORA NORIMPORT S.A., cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, a la que se agregará como documento habilitante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.-

Respecto al **quinto punto**, el Presidente, una vez aprobada la Fusión y la forma de elaboración del balance final, propone las siguientes bases para la Fusión, con sujeción a la Constitución y a la Ley de Compañías se celebrará la escritura de Fusión por Absorción:

PRIMERA: La compañía AUTOMORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. para los efectos prescritos en los Artículos 338 y 361, numerales 4, 7 y 337, inciso primero, de la Ley de Compañías, deberá liquidarse.- SEGUNDA: La compañía AUTOMORES DE LA

FRONTERA AUTOFRON S.A., con la totalidad de su patrimonio social, que lo traspasa al bloque, se incorporará a la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S.A., la cual pasará a ser sucesora universal de los activos y pasivos de aquella.- TERCERA: Para todos

los efectos de la fusión la compañía AUTOMORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. deberá traspasar y transferir a perpetuidad, a IMPORTADORA NORIMPORT S.A.,

que la absorberá, la totalidad de su patrimonio, a valor en libros, que constará de los respectivos balances, cerrados al día anterior al del otorgamiento de la escritura de Fusión;

en caso de que existan inmuebles como parte de los activos, para los efectos previstos en la Ley de Registros, se agregará un detalle de los mismos, indicando su ubicación, linderos,

superficie, e historia de dominio, a fin de facilitar su transferencia en el Registro de la Propiedad correspondiente.- CUARTA: La compañía IMPORTADORA NORIMPORT

S.A., deberá declarar en la escritura pública de Fusión, que acepta y recibe la totalidad del patrimonio neto que le transfiere a valor en libros. En consecuencia quedando el patrimonio neto de Norimport S.A. en:

SOCIOS	ABSORBIDA	ABSORBENTE	ACCIONES AUTOFRON EN NORIMPORT	ACCIONES NORIMPORT EN AUTOFRON	CAPITAL SOCIAL FUSION IMPORTADORA NORIMPORT S.A.
	AUTOFRON S.A.	NORIMPORT S.A.			FUSION
QUEZADA LOAYZA WELMER	50,00	1,00	8.401	96	8.548
QUEZADA ROMERO YADIRA	50,00	1,00	8.401	96	8.548
QUEZADA LOAYZA EDISON	50,00	1,00	8.401	96	8.548
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	232,00	988,00	8.401	96	9.717
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	232,00	988,00	8.401	96	9.717
QUEZADA LOAYZA WELDYN	50,00	1,00	8.401	96	8.548
IMVERESA S.A.		39.210,00		96	39.306
AUTOFRON S.A.		58.810,00			-
NORIMPORT S.A.	672,00				-
INIMPORELI S.A.	664,00		8.404		9.068
SUMAN.....	2.000,00	100.000,00	58.810	672	102.000

compañía IMPORTADORA NORIMPORT S.A., por constituirse en sucesora universal del Activo y Pasivo de la compañía absorbida y, consecuentemente queda hecha cargo de pagar sus pasivos, asumiendo por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía AUTOMORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S. A.- QUINTA: Una vez celebrada la respectiva escritura pública, las compañías quedarán fusionadas, por la absorción que IMPORTADORA NORIMPORT S. A., hará de la compañía AUTOMORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S. A., subsistiendo la compañía absorbente y extinguiéndose esta última, operándose en consecuencia la consolidación de los patrimonios de las dos sociedades bajo una sola persona jurídica, esto es, bajo la sociedad absorbente IMPORTADORA NORIMPORT S. A., que conservará su denominación actual.- SEXTA: La compañía absorbente IMPORTADORA NORIMPORT S.A., continuará con la misma denominación, con los mismos administradores que se encuentran en funciones, pero aumentará su capital social y reformará el Estatuto en la parte relativa al capital.- SEPTIMA: Para que formen parte de la respectiva escritura pública de Fusión, deberán agregarse a ella, cerrados al día anterior de su otorgamiento, copias del balance final de la compañía AUTOMORES DE LA

EL Jefe de Cantón
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACALÁ - EL ORCAJE

FRONTERA AUTOFRON S.A., y el balance consolidado resultante de la Fusión cortados igualmente al día anterior al del otorgamiento de la presente escritura.- OCTAVA: En la escritura pública de fusión se deberá dejar constancia que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en la Ley de Mercado de Valores, ni la compañía absorbida AUTOMORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A., que transfiere las propiedades, ni la compañía absorbente IMPORTADORA NORIMPORT S.A., que los adquiere, están sujetas a pago alguno por impuestos fiscales, provinciales o municipales, incluyendo el de la renta y el de la utilidad por la transferencia de inmuebles, en caso de haberlos, razón por la cual, ni por los traspasos de los bienes y activos que se realizan con motivo del proceso de fusión, ninguna de las dos compañías son sujetos pasivos del impuesto de alcabalas y adicionales, ni de registros y adicionales, ni de ningún otro impuesto, que graven dichas transferencias.- NOVENA: Que una vez perfeccionada la escritura de fusión, esto es, una vez inscrita en el Registro Mercantil de Machala, continuarán en sus funciones los actuales administradores de la compañía absorbente, esto es los de la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S.A., por todo el tiempo que reste para el período para el cual fueron designados.- DECIMA: Que se autoriza a la representante legal de la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., para que en el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción con la compañía AUTOMORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S. A., formule todas las declaraciones necesarias relacionadas con dicha operación y una vez otorgada la escritura, cumpla con las gestiones necesarias para su aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Machala, así como su inscripción en el Registro Mercantil de Machala, domicilio principal de la compañía; bases que fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.- Respecto al **sexto punto**, la Presidenta propone que se aumente el capital en dos mil acciones, esto es, a \$ 102.000 (CIENTO DOS MIL DÓLARES) , mediante la emisión de dos mil nuevas acciones ordinarias igualmente de un dólar cada una; sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.- Respecto al **séptimo punto**, el

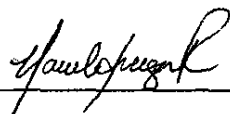
Dr. Juan H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUSCO DEL CAMBÓN
MACHALA - ECUADOR

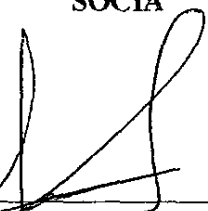
accionista Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propone que los accionistas suscriban las nuevas acciones en proporción a las que actualmente tienen en AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A., y sometido a votación, aprobado por unanimidad, en consecuencia, la proporcionalidad se establece y demuestra en el cuadro que la administración, prepara para el efecto y que se adjuntara como habilitante de la escritura que se otorgue.- Respecto al **octavo punto**, la Presidenta da lectura a un texto sustituto del artículo Quinto del Estatuto social, y sometido a votación, fue aprobado por unanimidad, en consecuencia, el nuevo texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, en adelante dirá:

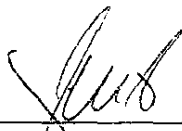
“ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de doscientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito es de CIENTO DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado”.- Finalmente, respecto al **noveno punto**, la junta, por unanimidad de los presentes, resolvió encargar a la Ing. Tanya Elizabeth López Quezada, Gerente de la compañía, para que como su representante legal, comparezca a celebrar la escritura pública de fusión por absorción de la compañía IMPORTADORA NORIMPORT S. A., con la compañía AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S. A., facultándola para que haga todas las declaraciones necesarias relacionadas con las resoluciones adoptadas por esta junta general universal de accionistas.- Con lo cual, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otro asunto pendiente que conocer, concluye la reunión de junta general universal de accionistas, procediéndose de inmediato a la aprobación del Acta de la sesión, la misma, que leída a los presentes, aprobada por ellos, para constancia de todo lo actuado, la firman el mismo día de su celebración.-

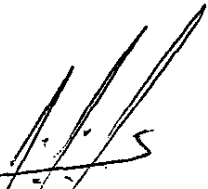
Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Sra. María Gabriela Granda Román
SOCIA

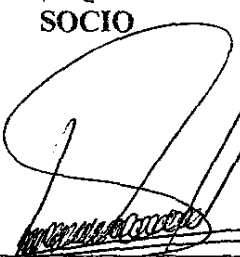

Sra. María Marcela Aveiga Rivera
SOCIA

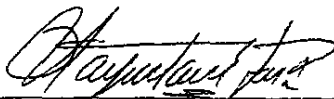

Ing. Edison Quezada Loayza
SOCIO


Ing. Weldyn Quezada Loayza
SOCIO

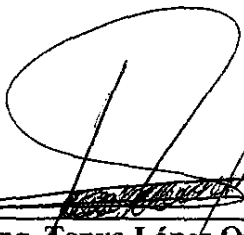

Ing. Welmer Quezada Loayza
SOCIO


Lcdo. Favian Patricio Reinoso J.
GERENTE- AUTOMOTORES DE LA
FRONTERA AUTOFRON S.A.


Ing. Tanya E. López Quezada
~~GERENTE- IMVERESA~~
~~IMPORTADORA DE~~
~~VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A~~


Econ. Yadirá Quezada Romero
SOCIA


Ing. Peter Quezada Encarnación
PRESIDENTE


Ing. Tanya López Quezada
~~GERENTE- SECRETARIA~~

Ab. John P. Encarnación
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Esta acta corresponde a la Junta General Extraordinaria para efectuar la fusión con la compañía Norimport S.A. y la compañía Autofron S.A., efectuada con fecha quince de Diciembre del 2014

Machala, enero 15 de 2010

Ingeniera Comercial
TANYA ELIZABETH LÓPEZ QUEZADA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted que la Junta Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.** celebrada el día 15 de enero del 2010 tuvo el acierto de ratificar a usted en el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años (5)..

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la compañía, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

La compañía **A IMPORTADORA NORIMPORT C. LTDA.** fue constituida ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José Cabrera Román (+) el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el seis de octubre del mismo año.

Que mediante escritura publica otorgada el 6 de agosto 2009, ante el Notario Primero del Cantón Balsas, la Compañía se Transforma a Sociedad Anónima y Reforma Integral de Estatutos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de Diciembre del 2009.

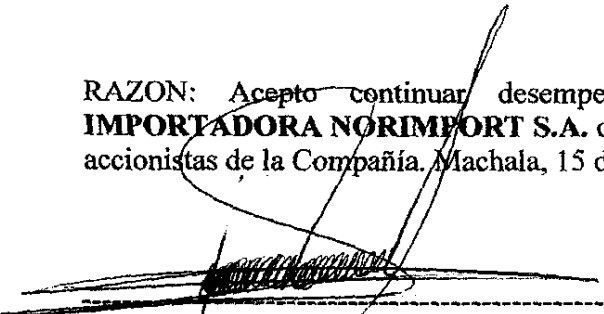
Particular que informo a usted para los fines de Ley

Atentamente,



María Fernanda Carrión
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto continuar desempeñando el cargo de **GERENTE** de **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.** otorgado a mi favor por la Junta Universal de accionistas de la Compañía. Machala, 15 de enero del 2010



ING. COM. TANYA ELIZABETH LÓPEZ QUEZADA
C.I. 070279837-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Av. 25 de Junio (Km 1 ½ vía Machala Pasaje)

CERT

62-627
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO FIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**BALANCES CONSOLIDADOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014**

		NORIMPORT	AUTOFRONT	CONCILIADO
1.	ACTIVO	4,752,575.02	872,180.45	5,624,755.47
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	2,074,957.41	303,286.34	2,378,243.75
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	36,437.45	8,536.42	44,973.87
1.1.1.01.	CAJA	272.77	51.59	324.36
1.1.1.01.01	Caja General Norimport	272.77	1.59	274.36
	Caja Chica		50.00	50.00
1.1.1.02.	BANCOS LOCALES	1,224.68	8,484.83	9,709.51
1.1.1.02.02	Banco Pichincha # 3100324104	70.81		70.81
1.1.1.02.03	Banco del Austro # 000711795-7	1,060.34		1,060.34
1.1.1.02.05	Banco de Machala # 1010477464	93.53		93.53
	Banco del Austro Cta Cte.00-07-11730-2		148.90	148.90
	Banco de Machala Cta Cte. 1010478606		7,913.66	7,913.66
	Banco del Pichincha Cta Cte. 3103935604		422.27	422.27
1.1.1.03.	BANCOS EXTERIOR	34,940.00		34,940.00
1.1.1.03.01	Banco Austrobank Overseas Panama	34,940.00		34,940.00
1.1.1.04.	ACTIVOS FINANCIEROS	955,180.62	135,049.38	1,090,230.00
1.1.1.04.01.	CUENTAS POR COBRAR	72,020.50	99,762.60	171,783.10
1.1.1.04.01.01	Cuentas por cobrar	72,020.50	99,762.60	171,783.10
1.1.1.04.04.	ANTICIPO A PROVEEDORES	520.55	152.14	672.69
1.1.1.04.01	Anticipos a proveedores	520.55	152.14	672.69
1.1.1.05.	ANTICIPO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	94,397.00		94,397.00
1.1.1.05.08	Diarama Export .Inc	750.00		750.00
1.1.1.05.12	Doral Lincoln	65,000.00		65,000.00
1.1.1.05.13	Brickell Motors	28,647.00		28,647.00
1.1.1.06.	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1,840.00	1,968.01	3,808.01
1.1.1.06.06	Anticipo a Sueldo	1,840.00	1,157.84	2,997.84
	Teresa Afazco		555.18	555.18
	Janeth Lopez		62.00	62.00
	Marlena Chuya		192.99	192.99
1.1.1.07.	CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	581,602.06	37,196.43	618,798.49
1.1.1.07.01	Imveresa Importadora S.A Facturas	464,359.43		464,359.43
1.1.1.07.08	Talleres Autocam S.A	30,552.63		30,552.63
1.1.1.07.13	Autofront S.A Facturas	86,690.00		86,690.00
	Femar S.A		37,196.43	37,196.43
1.1.1.08.	PRESTAMOS POR COBRAR CIA RELACIONADAS	2,635.88		2,635.88
1.1.1.08.08	Teledpres Prestamos	2,635.88		2,635.88
1.1.1.09	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		-3,877.66	-3,877.66
1.1.1.09.01	(-)Provision de cuentas incobrables		-3,877.66	-3,877.66
1.1.1.12.	CREDITO TRIBUTARIO IVA	94,204.50		94,204.50
1.1.1.12.01	Iva en Compras 12%	57.62		57.62
1.1.1.12.03	Ret. Rec. IVA 30% VENTAS	94,146.88		94,146.88
1.1.1.13.	CREDITO TRIBUTARIO I.R. ANTERIOR	24,015.63		24,015.63

Sr. Juan E. Cabrera Davila
 CONTADOR GENERAL DEL CANTÓN
 MACHALA
 MACHALA, ECUADOR

Ab. Juan H. Cabrera Llanusa
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1.1.2.13.01	Cred. Tributario I.R. Año Anterior	24,015.63		24,015.63
1.1.2.14.	CREDITO TRIBUTARIO I.R. ACTUAL	83,944.50	31,426.77	115,371.27
1.1.2.14.01	Anticipo de Impuesto a la Renta	36,500.76	4,193.44	40,694.20
1.1.2.14.02	Ret. I.R. Rec. 1% ventas	46,667.23	9,472.92	56,140.15
1.1.2.14.03	Ret. I.R. Rec. 2% ventas	296.51	45.87	342.38
1.1.2.14.04	Ret. I.R. Rec. 8% ventas	480.00		480.00
1.1.2.14.05	Credito Tributario a favor de la empresa		17,714.54	17,714.54
1.1.3.	INVENTARIOS	1,083,339.34	128,121.63	1,211,460.97
1.1.3.01.	MERCADERIA	1,083,092.34	128,121.63	1,211,213.97
1.1.3.01.01	Bodega de Vehiculos	151,446.85	128,121.63	279,568.48
1.1.3.01.03	Bodega de Repuestos	545,323.58		545,323.58
1.1.3.01.04	Bodega de Materiales	341,034.70		341,034.70
1.1.3.01.05	Bodega de Vehiculos Usados	45,287.21		45,287.21
1.1.3.02.	MERCADERIA EN TRANSITO	247.00		247.00
1.1.3.02.31	Pedido # 4502	247.00		247.00
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	2,677,617.61	568,894.11	3,246,511.72
1.2.1.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	2,676,645.61	509,001.34	3,185,646.95
1.2.1.01.	ACTIVOS NO DEPRECIABLES	1,124,635.00	165,000.00	1,289,635.00
1.2.1.01.01	Terrenos	1,124,635.00	165,000.00	1,289,635.00
1.2.1.02.	ACTIVOS DEPRECIADOS	1,627,834.25	344,001.34	1,971,835.59
1.2.1.02.01	Edificios	1,432,163.57	333,498.91	1,765,662.48
1.2.1.02.02	Instalaciones	191,970.68		191,970.68
1.2.1.02.05	Equipo de Computacion y Software	3,700.00	4,037.56	7,737.56
	Muebles y Enseres		67,877.35	67,877.35
1.2.1.03.01	Depreciacion Acumulada Edificios	-65,640.85	-36,962.80	-102,603.65
1.2.1.03.02	Depreciacion Acumulada Instalaciones	-8,798.68		-8,798.68
1.2.1.03.05	Depreciacion Acumulada de Equipo de Comput.	-1,384.11	-2,607.00	-3,991.11
	Depreciacion Acumulada de Muebles y Enseres		-21,842.68	-21,842.68
1.2.3.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	972.00	58,810.00	59,782.00
1.2.3.03.	INVERSIONES EN ASOCIADAS	972.00	58,810.00	59,782.00
1.2.3.03.01	Acciones Autofron S.A	672.00		672.00
1.2.3.03.02	Acciones Talleres S.A	300.00		300.00
	Acciones en Norimport		58,810.00	58,810.00
1.2.5	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		157.11	157.11
1.2.5.05.01	Jubilacion Patronal		157.11	157.11
1.2.6	ACTIVOS FINANCIERO NO CORRIENTES		925.66	925.66
1.2.6.01	Activos Financieros en Garantia		925.66	925.66
2.	PASIVO	2,360,712.49	580,982.31	2,941,694.80
2.1.	CORRIENTE	19,793.79	99,091.88	118,885.67
2.1.3.	OBLIGACIONES OPERACIONALES	8,500.21	1,946.39	10,446.60
2.1.3.01.	CUENTAS A PROVEEDORES NAC.	8,500.21	1,946.39	10,446.60
2.1.3.01.01	Proveedores Varios	8,500.21	746.39	9,246.60
	Liberty Seguros		1,200.00	1,200.00
	COMPROBANTE DE VENTA POR PAGAR CIAS RELACIONAS		86,690.00	86,690.00
	Norimport S.A		86,690.00	86,690.00
2.1.5	PROVISIONES		9,668.18	9,668.18
2.1.5.01	PROVISIONES LOCALES		9,668.18	9,668.18
2.1.5.01.01	PROVISIONES SUELDOS Y REMUNERACIONES		9,668.18	9,668.18
	Sueldos por pagar		2,894.59	2,894.59

	Liquidacion de Haberes		128.22	128.22
	Decimo Tercer sueldo		3,306.18	3,306.18
	Decimo Cuarto Sueldo		1,416.42	1,416.42
	Vacaciones		1,922.77	1,922.77
2.1.7.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	11,293.58	194.49	11,488.07
2.1.7.01.	OBLIGACIONES FISCALES DE IVA	5,008.96	156.84	5,165.80
2.1.7.01.01	Iva 12% ventas	4,937.47		4,937.47
	Ret. Efec. IVA 30%		0.97	0.97
2.1.7.01.03	Ret. I.R. Rec. 10% Servicios Prof.	32.19		32.19
2.1.7.01.06	Ret. Efec. IVA 70% Otros Servicios	0.67	155.87	156.54
2.1.7.01.09	Ret. IVA 100% Compras	38.63		38.63
2.1.7.02.	RETENCIONES EN LA FUENTE	3.32	37.65	40.97
2.1.7.02.11	Ret. I.R. Rec. 1% Otros	2.36	13.63	15.99
2.1.7.02.12	Ret. I.R. Rec. 2% Otros	0.96	9.56	10.52
	Ret. I.R. Rec. 8% Otros		14.46	14.46
2.1.7.03	OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS		592.82	592.82
	Aporte Personal 11.15% IESS		322.75	322.75
	Aporte Iece y Secap 1% IESS		28.95	28.95
	Fondo de Reserva		241.12	241.12
2.1.7.05.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6,281.30		6,281.30
2.1.7.05.02	Otras cuentas por pagar Importaciones	6,281.30		6,281.30
	PASIVO NO CORRIENTE	2,340,918.70	464,472.79	2,805,391.49
2.2.	OBLIGACIONES OPERACIONALES	163.97		163.97
2.2.03.	ANTICIPO DE CLIENTES	163.97		163.97
2.2.03.01	Anticipos de Clientes	163.97		163.97
2.2.5.	PROVISIONES POR BENEF. A TRABAJADORES	35,920.09	24,764.69	60,684.78
2.2.5.01.	PROVISIONES LABORALES POR PAGAR NO CTE	35,920.09	24,764.69	60,684.78
2.2.5.01.01	Prov. Jubilacion Patronal	35,920.09	19,156.87	55,076.96
	Otros Beneficios no corrientes para los empleados		5,607.82	5,607.82
2.2.6.	OBLIGACIONES CON RELACIONADOS NO CTES	2,304,834.64		2,304,834.64
2.2.6.01.	PRESTAMOS DE SOCIOS NAC. NO CTES	2,304,834.64		2,304,834.64
2.2.6.01.01	Dr. Welmer Quezada	2,304,834.64	439,708.10	2,744,542.74
2.2.9	PASIVO DIFERIDO		17,417.64	17,417.64
	Intereses diferidos		10,412.83	10,412.83
	Seguros diferidos		6,869.09	6,869.09
	Hunter diferidos		135.72	135.72
3.	PATRIMONIO	2,391,862.53	291,198.14	2,683,060.67
3.1.	CAPITAL	100,000.00	2,000.00	102,000.00
3.1.1.	CAPITAL SOCIAL	100,000.00	2,000.00	102,000.00
3.1.1.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	100,000.00	2,000.00	102,000.00
3.1.1.01.01	Quezada Loayza Welmer	1.00	50.00	51.00
3.1.1.01.02	Quezada Romero Yadira	1.00	50.00	51.00
3.1.1.01.03	Quezada Loayza Edison	1.00	50.00	51.00
3.1.1.01.04	Granda Roman Maria Gabriela	988.00	232.00	1,220.00
3.1.1.01.05	Aveiga Rivera Maria Marcela	988.00	232.00	1,220.00
3.1.1.01.06	Quezada Loayza Weldyn	1.00	50.00	51.00
3.1.1.01.07	Imveresa Importadora S.A.	39,210.00		39,210.00
3.1.1.01.08	Autofron S.A	58,810.00		58,810.00
	Norimport S.A		672.00	672.00
	Inimpoireli S.A		664.00	664.00

Ab. John H. Cabrera Mánilla
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MORONA SANTI
MORONA SANTI

3.4.	RESERVAS	1,000.00	20,415.99	21,415.99
3.4.1.	RESERVAS DE RESULTADOS	1,000.00	20,415.99	21,415.99
3.4.1.01.	RESERVA LEGAL	1,000.00	20,415.99	21,415.99
3.4.1.01.01	Reserva Legal	1,000.00	4,522.84	5,522.84
	Reserva Capital		15,893.15	15,893.15
3.5.	SUPERAVIT Y RESULTADOS INTEGRALES	2,451,553.75		2,451,553.75
3.5.1.	SUPERAVIT	2,451,553.75		2,451,553.75
3.5.1.02.	SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDAD	1,596,768.44		1,596,768.44
3.5.1.02.01	Superavit por revaluacion de propiedad y equi	1,596,768.44		1,596,768.44
3.5.1.03.	RESERVA POR VALUACION	854,785.31		854,785.31
3.5.1.03.01	Reserva por Valuacion	854,785.31		854,785.31
3.6.	RESULTADOS ACUMULADOS	-87,870.18		-87,870.18
3.6.1.	GANANCIAS ACUMULADAS	108,573.94		108,573.94
3.6.1.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	108,573.94	353,208.97	461,782.91
3.6.1.01.01	Utilidades Acumuladas	96,216.89	66,728.49	162,945.38
3.6.1.01.02	Resultados por Adopcion de Primera vez NIIF	12,357.05	-14,840.08	-2,483.03
	Utilidades 2006		37,102.77	37,102.77
	Utilidades 2007		29,726.68	29,726.68
	Utilidades 2008		54,841.29	54,841.29
	Utilidades 2009		49,714.80	49,714.80
	Utilidades 2010		67,005.59	67,005.59
	Utilidades 2011		31,682.34	31,682.34
	Utilidades 2013		31,247.09	31,247.09
3.6.2.	PERDIDAS ACUMULADAS	-196,444.12	-14,840.08	-211,284.20
3.6.2.01.	PERDIDAS ACUMULADAS	-196,444.12	-14,840.08	-211,284.20
3.6.2.01.01	Perdidas Acumuladas	-196,444.12		-196,444.12
	Perdida 2012		-14,840.08	-14,840.08
3.7.	RESULTADOS	-72,821.04	-73,064.26	-145,885.30
3.7.	RESULTADOS	-72,821.04	-73,064.26	-145,885.30
3.7.1.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-72,821.04	-73,064.26	-145,885.30
3.7.1.02.	PERDIDA NETA DEL PERIODO	-72,821.04		-72,821.04
3.7.1.02.01	Resultado del Ejercicio	-72,821.04	-73,064.26	-145,885.30

Ing. Silvia Granda Alvarez
CONTADOR

Ing. Mavibel Jaramillo Z.
AUDITOR

Ing. Tanya Lopez Quizada
GERENTE



**BALANCES CONSOLIDADOS
ESTADO DE RESULTADOS
AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014**

		NORIMPORT S.A	AUTOFRONT S.A	CONCILIADO
4.	INGRESOS	880,763.65	794,133.57	1,674,897.22
4.1.	VENTAS NETAS TOTALES	863,686.82	753,053.55	1,616,740.37
4.1.1.	VENTAS DE BIENES	863,686.82	753,053.55	1,616,740.37
4.1.1.01.	Ventas de Mercaderías	863,686.82	753,053.55	1,616,740.37
4.1.1.01.01	Venta de Repuestos	48,744.31		48,744.31
4.1.1.01.02	Ventas de Vehículos	814,942.51	753,053.55	1,567,996.06
4.2.	INGRESOS NO OPERACIONALES	17,076.83	41,080.02	58,156.85
4.2.1.	DIVIDENDOS PERCIBIDOS	17,076.83	41,080.02	58,156.85
4.2.1.01.	EMPRESAS NACIONALES	17,076.83	41,080.02	58,156.85
4.2.1.01.02	Otros Ingresos	16,888.46	35,668.37	52,556.83
4.2.1.01.03	Transporte	188.37		188.37
4.2.1.01.04	Interes ganados		3,969.65	3,969.65
4.2.1.01.05	interes ganados por mora		1,442.00	1,442.00
5.	EGRESOS	953,584.69	168,500.79	1,122,085.48
5.1.	COSTOS	718,065.09	698,697.05	1,416,762.14
5.1.1.	COSTOS DE VENTAS	718,065.09	698,697.05	1,416,762.14
5.1.1.05.	COSTO DE VENTA SISTEMA	718,065.09	698,697.05	1,416,762.14
5.1.1.05.01	CV Costo de Venta de Mercaderías	718,065.09	698,697.05	1,416,762.14
5.2.	GASTOS	235,519.60	168,500.79	404,020.39
5.2.1.	GASTOS ADMINISTRACION	172,432.95	102,697.06	275,130.01
5.2.1.01.	PAGOS AL PERSONAL	51,507.53	38,230.74	89,738.27
5.2.1.01.01	Sueldos	50,600.00	37,652.26	88,252.26
5.2.1.01.04	GA Alimentacion	111.37		111.37
5.2.1.01.05	Servicios Prestados	796.16		796.16
5.2.1.01.06	Horas Extras		578.48	578.48
5.2.1.02.	GASTO DE SEGURIDAD SOCIAL	311.67	8,860.91	9,172.58
5.2.1.02.02	Decimo Cuarto	311.67	2,209.51	2,521.18
5.2.1.02.03	Decimo Tercero		3,324.49	3,324.49
5.2.1.02.04	Vacaciones		507.71	507.71
5.2.1.02.05	Capacitaciones		150.00	150.00
5.2.1.02.06	Otras prestaciones sociales gastos administrativos		2,669.20	2,669.20
5.2.1.03.	SEGURIDAD SOCIAL	10,218.45	8,070.39	18,288.84
5.2.1.03.01	Aporte Global	5,641.90	4,802.21	10,444.11
5.2.1.03.03	Fondo de Reserva	4,015.06	3,268.18	7,283.24
5.2.1.03.04	IECE-SECAP	561.49		561.49
5.2.1.04.	HONORARIOS NACIONALES	1,195.80	13,232.78	14,428.58
5.2.1.04.02	Honorarios Contables	500.00		500.00
5.2.1.04.04	Consultorias y Capacitaciones	150.00		150.00
5.2.1.04.05	Honorarios Notarios	13.20		13.20
5.2.1.04.06	Honorarios Registradores	532.60		532.60
5.2.1.04.07	Honorarios y comisiones a personas naturales		13,232.78	13,232.78
5.2.1.06.	GASTO COMBUSTIBES Y LUBRICANTES	8.93		8.93
5.2.1.06.02	Gasolina	8.93		8.93
5.2.1.07.	GASTO CONSUMOS	280.47	1,389.09	1,669.56
5.2.1.07.01	Suministros y Materiales de Oficina	266.92	1,389.09	1,656.01

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO PÚBLICO DE ECUADOR
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávalos
MACHALA - EL GUO - ECUADOR

5.2.1.07.03	Encomiendas	13.55		13.55
5.2.1.10.	GASTO DE IMPUESTOS Y TASAS	29,485.17	5,537.56	35,022.73
5.2.1.10.01	Patente Municipal	13,314.69	4,386.20	17,700.89
5.2.1.10.03	Cuotas ,Suscripciones y Contribuciones	4,294.13		4,294.13
5.2.1.10.04	Tasas y Permisos Varios	7,272.87	1,151.36	8,424.23
5.2.1.10.05	Impuestos y Cuotas SRI	94.05		94.05
5.2.1.10.06	Impuestos Prediales	4,509.43		4,509.43
5.2.1.11.	GASTOS DE VIAJE (OPERACIONAL)	218.45		218.45
5.2.1.11.01	Movilizacion	120.77		120.77
5.2.1.11.02	GV Alimentacion	2.10		2.10
5.2.1.11.03	Peajes y Pontazgos	13.00		13.00
5.2.1.11.04	Hospedaje	82.58		82.58
5.2.1.12.	GASTO DE DEPRECIACION	75,570.11	22,888.40	98,458.51
5.2.1.12.01	Dep. Edificios	65,640.85		65,640.85
5.2.1.12.02	Dep. Instalaciones	8,798.68		8,798.68
5.2.1.12.05	Dep. Equipo de Computacion y Soft	1,130.58		1,130.58
5.2.1.12.06	Gasto de depreciacion		22,888.40	22,888.40
5.2.1.13.	GASTO DE PROVISIONES	3,636.37		3,636.37
5.2.1.13.01	Jubilacion Patronal	3,636.37		3,636.37
5.2.1.14	GASTO DE GESTION		2.67	2.67
5.2.1.14.01	Gasto de Gestion		2.67	2.67
5.2.1.15	AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACION GASTO ADM.		3,042.13	3,042.13
5.2.1.15.01	Energia electrica		3,042.13	3,042.13
5.2.2.	GASTOS DE VENTAS	11,684.23	54,334.00	66,018.23
5.2.2.01	GASTOS PERSONAL		11,657.85	11,657.85
5.2.2.01.01	Sueldos y salarios		9,576.18	9,576.18
5.2.2.01.02	Comision gasto de venta		2,081.67	2,081.67
5.2.2.02.	GASTO MANTENIMIENTO	2,464.23		2,464.23
5.2.2.02.01	Mant. Rep. de Vehiculos embargados	2,464.23		2,464.23
5.2.2.03.	GASTOS LEGALES	2,051.27		2,051.27
5.2.2.03.01	Gastos juicios -Clientes Legal	1,242.14		1,242.14
5.2.2.03.02	Gastos Legales	809.13		809.13
5.2.2.04.	GASTO PROMOCION Y PUBLICIDAD	160.89	14,781.22	14,942.11
5.2.2.04.01	Gasto de Publicidad	160.89	14,781.22	14,942.11
5.2.2.05.	GASTO SEGUROS	6,019.87	1,442.39	7,462.26
5.2.2.05.01	Servicio de Seguros	6,019.87	1,442.39	7,462.26
5.2.2.04	GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL		2,288.10	2,288.10
5.2.2.04.01	Aporte a la seguridad social		1,357.44	1,357.44
5.2.2.04.02	Fondo de Reserva		930.66	930.66
5.2.2.07.	GASTO DE COMISIONES	987.97	1,168.22	2,156.19
5.2.2.07.01	Comision en venta	987.97	1,168.22	2,156.19
5.2.2.08	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES OTRAS REM.		1,751.65	1,751.65
5.2.2.08.01	Decimo Tercero		930.99	930.99
5.2.2.08.02	Decimo Cuarto		628.00	628.00
5.2.2.08.03	Vacaciones		172.63	172.63
5.2.2.08.04	Uniformes		20.03	20.03
5.2.2.09	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS		70.00	70.00
5.2.2.09.01	Honorarios Comisiones personas naturales gta venta		70.00	70.00
5.2.2.10	MANTENIMIENTO Y REPARACION GASTO DE VENTA		12,481.40	12,481.40
5.2.2.10.01	Mantenimiento y reparacion de edificio		2,711.73	2,711.73

5.2.2.10.02	Mantenimiento y reparacion Muebles y Enseres		1,352.43	1,352.43
5.2.2.10.03	Mantenimiento y reparacion equipo de computo		110.00	110.00
5.2.2.10.04	Mantenimineto y reparacion de vehiculos		8,307.24	8,307.24
5.2.2.11	COMBUSTIBLE GASTO DE VENTA		170.56	170.56
5.2.2.11.01	Combustible vehiculos de la empresa		170.56	170.56
5.2.2.12	TRANSPORTE GASTO DE VENTA		1,154.87	1,154.87
5.2.2.12.01	Servicio de transporte gasto de venta		1,154.87	1,154.87
5.2.2.13	GASTO DE GESTION		117.01	117.01
5.2.2.13.01	gasto de gestion		117.01	117.01
5.2.2.14	GASTO DE VIAJE		4.91	4.91
5.2.2.14.01	Gasto de venta		4.91	4.91
5.2.2.15	AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACION GASTO DE VTA		7,117.12	7,117.12
5.2.2.15.01	Servicio de Agua Potable		76.12	76.12
5.2.2.15.02	Servicio Electrico		4,563.17	4,563.17
5.2.2.15.03	Servicio Telefonía fijo		1,236.83	1,236.83
5.2.2.15.04	Servicio de internet		1,241.00	1,241.00
5.2.2.16	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD		2,416.80	2,416.80
5.2.2.16.01	Tramites notarias gasto de venta		2,392.80	2,392.80
5.2.2.16.02	Tramite registradores gasto de venta		24.00	24.00
5.2.3.	GASTOS FINANCIEROS	28,610.40	183.03	28,793.43
5.2.3.01	Otros Gastos Financieros	28,610.40		28,610.40
5.2.3.01.01	Impuestos y Comisiones Financieras	2,519.38	183.03	2,702.41
5.2.3.01.02	ISD Impuesto de Divisas	26,091.02		26,091.02
5.2.4.	OTROS GASTOS	22,792.02	10,440.99	33,233.01
5.2.4.01	OTROS GASTOS VARIOS	22,792.02	10,440.99	33,233.01
5.2.4.01.02	Gastos de Importacion	21,827.72	10,440.99	32,268.71
5.2.4.01.03	Otros gastos de venta	964.30	1,380.99	2,345.29
5.2.4.01.04	Servicio de seguridad y vigilancia		9,060.00	9,060.00
3.7.1.02.01	Perdida del Ejercicio	-72,821.04	-73,064.26	-145,885.30

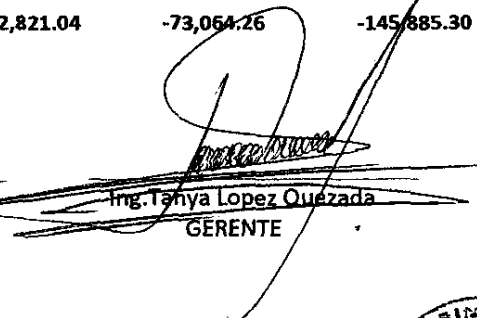
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MORIMPOY S.A.
Machala



Ing. Silvia Granda Alvarez
CONTADOR



Ing. Mariel Jaramillo Z.
AUDITOR



Ing. Tanya Lopez Quezada
GERENTE



CIUDADANIA 070258694
REINOSO JIMENEZ PATRICIO FAVIAN
EL ORO/MACHALA/MACHALA
11 JULIO 1973

002- 0354 01506 M

EL ORO/ MACHALA
MACHALA

1973

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA*****

V4333V2222

CASADO

QUEDA LOPEZ PAOLA JOHANNA

SUPERIOR

LIC.ADMIN.EMPRESAS

JUSTO REINOSO

GERMANIA JIMENEZ

MACHALA

20/07/2010

20/07/2022

REF 2933386

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORE

058

CONSTITUCIÓN DE VOTOS
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058 - 0197

0702586942

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

REINOSO JIMENEZ PATRICIO FAVIAN

EL ORO

PROVINCIA

MACHALA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

LA PROVIDENCIA

PARROQUIA

ZONA

APRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA N.º **070279837-2**

CIUDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ QUEZADA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA GEDUNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-10

FECHA DE NACIMIENTO
1973-03-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casado

ROGER MAX
MEDINA ESPINAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA GEDUNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-10

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

125

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016-2017

125 - 0071 **0702798372**

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
LOPEZ QUEZADA TANYA ELIZABETH

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



2014-07-01-04-P09014

1 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de
2 sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Necker
3 Emeterio Viteri Orellana, con matrícula número 07-2008-
4 116 del Foro de Abogados. Para la celebración de la
5 presente Escritura, se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a
7 los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en
8 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
todo cuanto doy fe

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



PATRICIO FAVIAN REINOSO JIMENEZ

GERENTE

AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.

C.C. No. 0702586942

R.U.C. No. 0790095375001

TANYA ELIZABETH LOPEZ QUEZADA

GERENTE

IMPORTADORA NORIMPORT S.A.

C.C. No. 0702798372

R.U.C. No. 0790083369001



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **VEINTINUEVE** fojas útiles en esta ciudad de Machala a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000021358



20160701004O00391

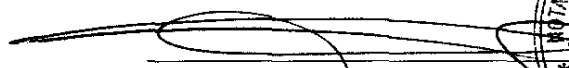
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701004O00391

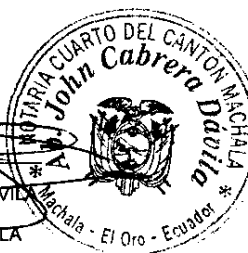
NOTARIO OTORGANTE:	JOHN CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2016, (12:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	RESILACION Y FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA NORIMPORT S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790083369001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IMPORTADORA NORIMPORT S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0790083369001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-003-000015639



20160701002000680

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

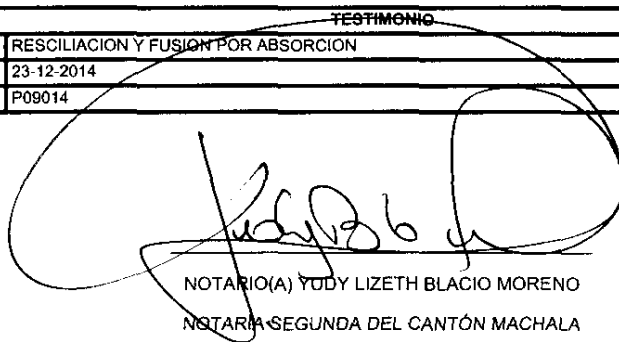
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701002000680

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2016, (17:03)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACION Y FUSION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1277

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA NORIMPORT S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790083369001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION Y FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P09014



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



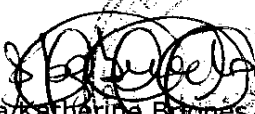
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. **SCVS.IRM.DIC.16. 0126** de fecha de julio 08 de 2016, referente al trámite de Fusión por absorción de la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, por la **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.**, disolución anticipada de la primera, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, el 12 de julio de 2016.- **LO CERTIFICO.**- Machala, Julio 13 de 2016.


Ab. Gabriela Katherine Batones Celi
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. 39316/
39053

2016-07-01-02-000680

ABG. YUDY BLACIO MORENO

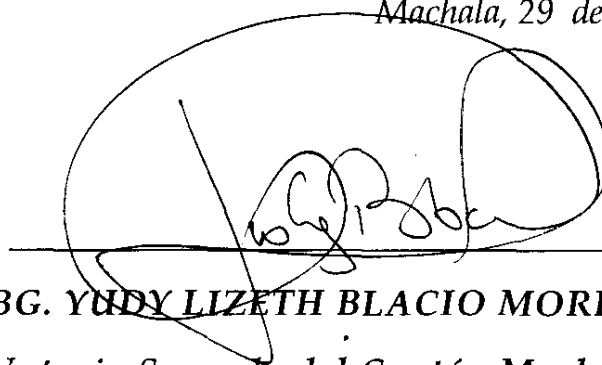
Notaria Segunda de Machala

TELEF: 968-300

M.A.

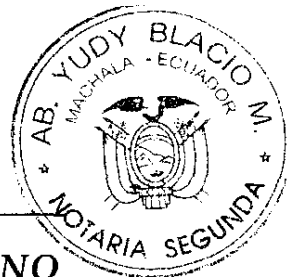
RAZON: *Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución que antecede.-*-----

Machala, 29 de Julio del 2016



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala



TRÁMITE NÚMERO: 4603



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	279
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /23/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA NORIMPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN Y FUSIÓN POR ABSORCIÓN A FOJAS N°4.413 Y N° 2.224 DEL REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 1.995 Y 1.989, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. E IMPORTADORA NORIMPORT S.A. RESPECTIVAMENTE; ADEMÁS SE TOMO NOTA DE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. LA MISMA QUE HA SIDO ABSORBIDA POR LA COMPAÑIA IMPORTADORA NORIMPORT S.A. SEGÚN RESOLUCIÓN N° SCVS.IRM.DIC.16.0126 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2.016 EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

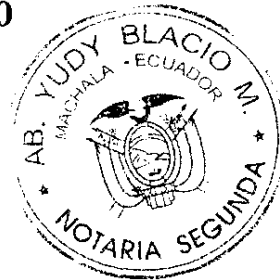
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala

TELEF: 968-300

M.A.



RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la resolución número SCVIS.IRM.DIC.16.0126, ordenada por el Abogado CARLOS MURRIETA MORA, Intendente de Compañías de Machala, de fecha ocho de julio del dos mil dieciséis, habiéndose tomado nota de la escritura pública de **RESCILIACION Y FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. CON LA COMPAÑIA IMPORTADORA NORIMPORT S.A. QUE LA ABSORBE CONSERVANDO SU DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPORTADORA NORIMPORT S.A.**, celebrada ante el Doctor Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. -----

Machala, 29 de Julio del 2016

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala



RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la resolución número **SCVS.IRM.DIC.16.0126**, de fecha ocho de julio del dos mil dieciséis, dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la disolución anticipada de la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, y la fusión que por absorción hace la compañía **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.**, según lo dispuesto en el artículo tercero, al margen de la matriz de la escritura pública de Resciliación y Fusión por Absorción de la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, con la compañía **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.**, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil catorce, celebrada ante mí **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA**, Notario Público Cuarto del cantón Machala.-

Machala, a 28 de Julio del 2016.



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 7432

Fecha de Repertorio: 07-sep-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de septiembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato RESCILIACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN en el Registro de PROPIEDADES No. 3002 en las fojas 71897 a 71943 del Tomo 9 celebrado entre: ([COMPAÑIA IMPORTADORA NORIMPORT S.A. en calidad de RESCILIANTES], [COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. en calidad de RESCILIANTES])

2.- Con fecha nueve de septiembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato FUSION POR ABSORCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de PROPIEDADES No. 3005 en las fojas 71958 a 71959 del Tomo 9 celebrado entre: ([COMPAÑIA IMPORTADORA NORIMPORT S.A. en calidad de ABSORBENTE], [COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. en calidad de ABSORBIDO (A)])

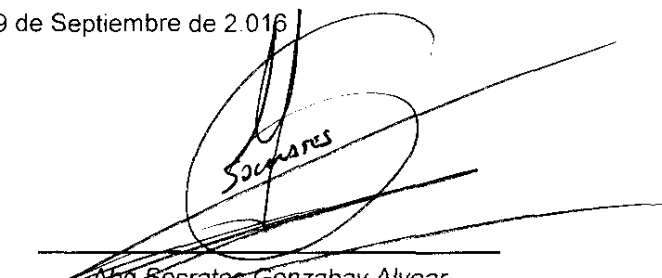
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	10220024008	7.525	Fusion por Absorcion y Aumento de Capital y R
SOLAR	10220024008	7.525	Resciliación de Fusión por Absorción

Machala, Viernes 9 de Septiembre de 2016



1*


Abg. Sócrates Gonzabay Alvear
Registrador de la Propiedad Suplente



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Atizaga entre Guayas y Ayacucho



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 7487

Fecha de Repertorio: 09-sep-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de septiembre de dos mil dieciseis, queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de PROPIEDADES No. 3007 en las fojas 71975 a 71982 del Tomo 9 celebrado entre: ([COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------



Machala, Viernes 9 de Septiembre de 2.016



9*

[Handwritten signature]
Abg. Gerardo Gonzabay Alvear
Registrador de la Propiedad Suplente